

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 1345 CHILLAN VIEJO, 0 5 ABR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Director Académico de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, para el alumno Nicolás Francisco Montenegro Maureira Rut: La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Nicolás Francisco Montenegro Maureira Rut: , a contar del 19 de Marzo de 2018 hasta completar un total de 360 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Nicolás Francisco Montenegro Maureira, alumno en práctica de Secretaria de Planificación, Unidad de Informática

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/ YG DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal, RR.HH, Interesado

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

2 D MAR 2018